

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTADO DE PAPA SEMILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2022.

	Por día (sin SAC)
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 4.500,00
<u>Por rendimiento del trabajo</u>	
Cortador. Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 266,46

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTADO DE PAPA SEMILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2023.

	Por día (sin SAC)
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 4.900,00
<u>Por rendimiento del trabajo</u>	
Cortador. Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 290,14



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.